

En relación a la inscripción en la PEvAU en la convocatoria de septiembre en la UAL, le informamos de que el **plazo para que el alumnado realice la inscripción on-line en las pruebas es del 1 al 7 de septiembre.**

El proceso de inscripción consta de dos pasos: Registro y Matrícula, y en esta convocatoria se realizarán ambos trámites en el mismo plazo indicado anteriormente.

IMPORTANTE: El alumnado que habiéndose presentado a las pruebas en la convocatoria de julio de 2020 quisiera volver a participar en la convocatoria de septiembre, deberá realizar igualmente la inscripción en las mismas, siguiendo los pasos que se indican a continuación.

1ª) Registro: paso previo y **obligatorio** para formalizar la matrícula en las pruebas de acceso y admisión a la universidad, en el que el estudiante obtiene un usuario en el Campus Virtual (si no se dispone aún) y queda registrado para la convocatoria correspondiente de la PEvAU.

2ª) Matrícula: el estudiante selecciona las materias de las pruebas de acceso y/o admisión en las que desea examinarse y se genera la carta de pago correspondiente con las exenciones seleccionadas según su situación, para su abono a través de pago con tarjeta de bancaria (TPV) para evitar el desplazamiento a sucursales de Cajamar.

Para evitar que algún alumno deje sin matricular las materias correspondientes a las pruebas de admisión, como ya ocurriera en la convocatoria de julio, la aplicación de automatrícula presentará marcadas ambas pruebas: acceso y admisión. De manera que será el alumno el que tenga de desmarcar la opción que no desee matricular.

El alumnado dispone de toda la información de la inscripción on-line en la página de la universidad: www.ual.es/pevau, apartado [Inscripción en la prueba](#), en la que está publicada una guía de ayuda para la matrícula on-line.

Nuestra recomendación es que el alumnado revise con antelación a la realización de la inscripción en las pruebas toda la información y ayudas disponibles en las páginas web anteriores, y que realice la inscripción en las pruebas con independencia de que dispongan de los resultados de los exámenes de recuperación que hubieran podido realizar en esta primera semana de septiembre.

Aquellos estudiantes que finalmente no hubieran superado el Bachillerato y hubieran realizado inscripción en las pruebas y abonado los correspondientes precios públicos, podrán solicitar la devolución de los mismos.

Cualquier duda o consulta que se le pueda plantear al alumnado será resuelta por el Centro de Atención al Usuario de la UAL a través de este [enlace](#).

Le rogamos y agradecemos que traslade esta parte del comunicado al alumnado de segundo curso de bachillerato o CFGS de su centro.